

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158

## MADRID NÚMERO 11

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 87 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Julián David Toro Velázquez, frente a “Instalaciones de Tubería Roberto 2012, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 243 de 2014*

En Madrid, a 17 de julio de 2014.—Doña Gloria González Sancho, magistrada-juez de apoyo al magistrado-juez de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en funciones de refuerzo en el Juzgado de lo social número 11 de Madrid, ha visto los autos de juicio ordinario registrados con el número 87 de 2014, promovidos a instancias de don Julián David Toro Velázquez, asistido por la letrada doña Cristina Acero Rupérez, contra “Instalaciones de Tubería Roberto 2012, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente y general aplicación al caso,

*Fallo*

Que estimo parcialmente la demanda interpuesta por don Julián David Toro Velázquez, contra la empresa “Instalaciones de Tubería Roberto 2012, Sociedad Limitada”, y en consecuencia, condeno a la empresa demandada a abonarle la cantidad de 2.762,59 euros, más el 10 por 100 en concepto de mora en el pago.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Esta sentencia es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno [artículo 191.2.g) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social].

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Instalaciones de Tubería Roberto 2012, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de octubre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.856/14)

